



EXPEDIENTE – RADICACIÓN 17001-2-22-0198

RESOLUCIÓN No. 23-2-0027-AC

Manizales, 21 de febrero de 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ACLARACIÓN A LA RESOLUCIÓN
N° 22-2-0462-RE/LC**

LA CURADORA URBANA NÚMERO DOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR EL CAPITULO XI DE LA LEY 388 DE 1997 Y POR EL DECRETO 1077 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES

CONSIDERANDO:

1. Que el Capítulo XI de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, otorgaron y reglamentaron las funciones de los Curadores Urbanos, entre las que se encuentran la expedición de las licencias de urbanización, parcelación, construcción y subdivisión, entre otras.
2. Que este despacho expidió la resolución 22-2-0462-RE/LC del 26 de diciembre de 2022 cuyo objeto era "RECONOCIMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIVIENDA BIFAMILIAR (VB) DE DOS PISOS Y VIVIENDA UNIFAMILIAR (VU) DE 3 PISOS", para el predio ubicado en la calle 48 No 37-50, barrio el Guamal
3. Que en dicha licencia en el Artículo tercero se indicó lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO: Con esta licencia se aprueban tres (3) planos de reconocimiento y cuatro (4) planos arquitectónicos del proyecto de reforzamiento, ocho (08) planos estructurales, memorias de cálculo y estudio de suelos en medio digital, presentados el 3 de octubre de 2022.

PLANOS ARQUITECTÓNICOS	
PLANO 1 DE 7:	PARQUEADEROS - NIVEL 88.80
PLANO 2 DE 7:	PARQUEADEROS - NIVEL 91.70; NIVEL 90.25
PLANO 3 DE 7:	PARQUEADEROS - NIVEL 94.60; NIVEL 93.15
PLANO 4 DE 7:	PLANTA LOCAL COMERCIAL - NIVEL 97.50
PLANO 5 DE 7:	PLANTA ACCESO RES; LOCALES Y SERVICIOS - NIVEL 101.50
PLANO 6 DE 7:	PLANTA APARTAMENTOS - NIVEL 105.50
PLANO 7 DE 7:	PLANTA APARTAMENTOS - NIVEL 108.40
PLANOS ESTRUCTURALES	
PLANO 1 DE 8:	PLANTAS CIMENTACIÓN DESPLANTE N-1.50m DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 2 DE 8:	PLANTA VIGAS DE CIMENTACIÓN N-0.10m DESPIECE COLUMNA TIPO C1 DETALLES Y NOTAS GENERALES



PLANO 3 DE 8:	PLANTA ESTRUCTURAL VIGAS N+5.60m DESPIECE VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 4 DE 8:	PLANTA ESTRUCTURAL VIGAS N+5.60m DESPIECE VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 5 DE 8:	PLANTA ESTRUCTURAL VIGAS N+8.40m DESPIECES VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 6 DE 8:	DESPIECE COLUMNAS TIPO C2 Y C3 DESPIECE VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 7 DE 8:	DETALLES ESCALERAS Y MURO DIVISORIO PATIOS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 8 DE 8:	DETALLES ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DETALLES Y NOTAS GENERALES

4. Que el arquitecto Elkin Arias mediante informe revE1502_1 del 15 de febrero de 2023 informó que evidenció un error en el informe técnico final revE2610_1 del 26 de octubre de 2022, con relación a los contenidos de los planos aprobados.
5. Que indica el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su Artículo 45 Corrección de errores formales:

“ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el Artículo Tercero de la resolución 22-2-0462-RE/LC del 26 de diciembre de 2022 el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO: Con esta licencia se aprueban tres (3) planos de reconocimiento y cuatro (4) planos arquitectónicos del proyecto de reforzamiento, ocho (08) planos estructurales, memorias de cálculo y estudio de suelos en medio digital, presentados el 3 de octubre de 2022.

PLANOS ARQUITECTÓNICOS	
1 de 7	LOCALIZACIÓN EN CIUDAD – PLANTA CUBIERTA - CUADROS TÉCNICOS – MASORA.
2 de 7	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS NIVEL 1, 2, TERRAZA.
3 de 7	FACHADA CALLE 47 – CALLE 48 – CORTES FACHADA 3, 4.
4 de 7	CORTES SECCIONES 1, 2, 3, 4.



5 de 7	RECONOCIMIENTO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS NIVEL 1, 2, TERRAZA.
6 de 7	RECONOCIMIENTO FACHADA CALLE 47 – CALLE 48 – CORTES FACHADA 3, 4.
7 de 7	RECONOCIMIENTO CORTES SECCIONES 1, 2, 3, 4.
PLANOS ESTRUCTURALES	
PLANO 1 DE 8:	PLANTAS CIMENTACIÓN DESPLANTE N-1.50m DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 2 DE 8:	PLANTA VIGAS DE CIMENTACIÓN N-0.10m DESPIECE COLUMNA TIPO C1 DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 3 DE 8:	PLANTA ESTRUCTURAL VIGAS N+5.60m DESPIECE VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 4 DE 8:	PLANTA ESTRUCTURAL VIGAS N+5.60m DESPIECE VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 5 DE 8:	PLANTA ESTRUCTURAL VIGAS N+8.40m DESPIECES VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 6 DE 8:	DESPIECE COLUMNAS TIPO C2 Y C3 DESPIECE VIGAS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 7 DE 8:	DETALLES ESCALERAS Y MURO DIVISORIO PATIOS DETALLES Y NOTAS GENERALES
PLANO 8 DE 8:	DETALLES ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DETALLES Y NOTAS GENERALES

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos de la resolución 22-2-0462-RE/LC del 26 de diciembre de 2022 continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la señora NATALIA ARBELAEZ ARBELAEZ identificada con cedula de ciudadanía 30.396.178.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no proceden Recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437/11 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, se realiza la notificación electrónica a la señora NATALIA ARBELAEZ ARBELAEZ identificada con cedula de ciudadanía 30.396.178, de la presente Resolución, emanada del Despacho de la Curadora Urbana Dos de Manizales. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la presente resolución.